



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de MARTHA ESCOBAR ROJAS CC. 36.164.152, contra FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILES CC. 1.081.155.708, NATALIA ASTRID PULIDO TRUJILLO CC. 1.075.237.493 y NOHORA AVILES CRUZ CC. 36.165.821. Radicación 41001-41-89-004-2021-01059-00.

Se decide sobre la demanda ejecutiva de mínima cuantía propuesta por MARTHA ESCOBAR ROJAS, a través de apoderada judicial, contra FRANCISCO JAVIER PUENTES AVILES, NATALIA ASTRID PULIDO TRUJILLO y NOHORA AVILES CRUZ.

CONSIDERACIONES

Sería el caso entrar a resolver si se admite o no la demanda, pero encuentra este despacho que no se adjuntó el título ejecutivo.

Así las cosas, se niega el mandamiento de pago solicitado por la parte actora.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1º.- NEGAR el mandamiento de pago solicitado por la parte actora, por las razones esbozadas.

2º.- RECONOCER personería a la doctora **NICOL TRUJILLO ACHURY**, conforme al poder conferido y en los términos allí estipulados.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Karol.